



INFORME DE GESTION PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST

2021

Planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Dirección General de Sanidad Militar ha establecido, documentado e implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los requisitos del Decreto 1072 de 2015 establecidos en el capítulo 6 “SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, que consiste en desarrollar un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los trabajadores.

Con el compromiso de la Alta Dirección se ha estructurado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), emitiendo lineamientos para todos los centros de trabajo de la Dirección General de Sanidad Militar, que promueven la acción conjunta entre la institución, servidores públicos, contratistas, subcontratistas y visitantes a través del mejoramiento continuo de las condiciones, el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y los riesgos en el lugar de trabajo.

El SG-SST DIGSA, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y condiciones particulares de sus centros de trabajo, permitiendo anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores, en cumplimiento a los requisitos normativos.

La Dirección General de Sanidad Militar mediante el “*Plan de Trabajo anual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST DIGSA*” codificado por el Sistema de Gestión de Calidad mediante código MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PE-4 de fecha 08 de enero de 2021, emitió los lineamientos para dar continuidad al desarrollo, fortalecimiento y aseguramiento de la permanente mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y

Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional, para la vigencia 2021.

Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Programas de Vigilancia de la Salud en el Trabajo

La implementación de los programas de vigilancia de la salud en el trabajo nos permite identificar, monitorear, intervenir y realizar seguimiento a los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos nuestros trabajadores, con el propósito de prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral en los trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación.

La Dirección General ha establecido, documentado, implementado y realiza seguimiento permanente al desarrollo de los siguientes programas de vigilancia:

- Programa de Vigilancia Epidemiológica y protección radiológica
- Programa de Vigilancia en la prevención de los Desordenes Musculo- Esqueléticos
- Programa de Vigilancia Epidemiológica en la prevención de accidentes y enfermedades asociadas a riesgo biológico

Programa de vigilancia y protección radiológica

Este programa establece directrices para la aplicación de la normatividad vigente en radiación ionizante en Colombia y así prevenir la aparición de efectos nocivos sobre la salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos a radiación ionizante.

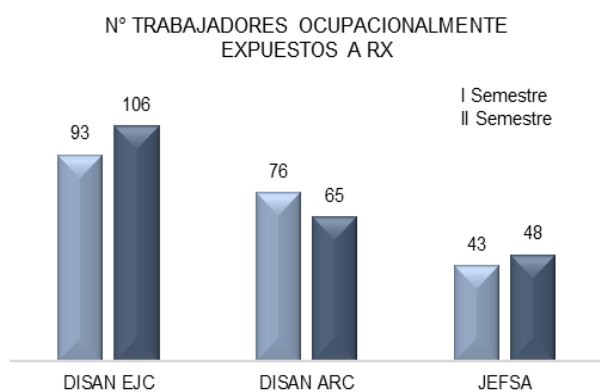
Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General se realizó seguimiento al desarrollo de las actividades establecidas en el Programa de vigilancia y protección radiológica, mediante la revisión de la información documentada y datos estadísticos solicitados, que evidencian su ejecución en el primer y segundo semestre de

2021 a los trabajadores ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes en los centros de trabajo a nivel nacional.

Se verifico el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Identificación y actualización de los trabajadores ocupacionalmente expuestos a Radiaciones Ionizantes:

Actualmente se cuenta con doscientos diecinueve (219) trabajadores con exposición ocupacional a radiaciones ionizantes.



- Identificación y actualización de los equipos generadores de radiaciones ionizantes.

DIRECCIÓN DE SANIDAD	NO. DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES	NO. DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE
DISAN EJC	53	17
DISAN ARC	34	16
JEFSa	23	21
TOTAL	110	54

Fuente SST

- Identificación del cumplimiento del trámite o renovación de la licencia de funcionamiento de los centros de trabajo que realizan procedimientos de RX que cuentan con equipos generadores de radiaciones ionizantes.

DISAN EJC: 36 equipos en funcionamiento no cuentan con licencia de prestación de

servicios de protección radiológica y control de calidad.

DISAN ARC: 18 equipos en funcionamiento no cuentan con licencia de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad.

JEFSa: 2 equipos en funcionamiento se encuentran en trámite de licencia de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad

- Inspecciones de seguridad con el propósito de identificar condiciones inseguras y comportamientos sub-estándares que puedan conllevar a una posible sobre exposición o generar información sesgada para el monitoreo del riesgo.

DIRECCIÓN DE SANIDAD	N° ESM CON EXPOSICIÓN A RX	N° DE INSPECCIONES REALIZADAS
DISAN EJC	27	51
DISAN ARC	13	18
JEFSa	15	16
TOTAL	55	85

Fuente SST

- Entrega e inspección de uso adecuado de elementos de protección personal

Los elementos de protección personal utilizados en radiología son: Chalecos y dentales plomados, delantal con protector tiroideo, protector tiroideo, protector gonadal, gafas plomadas y guantes plomados; en los cincuenta y cinco (55) establecimientos de sanidad que prestan servicios de radiaciones ionizantes están disponibles cuatrocientos cuarenta y siete (447) elementos de protección personal para uso de doscientos diecinueve (219) trabajadores ocupacionalmente expuestos; la disposición de estos elementos obedece a uno de los controles que se debe realizar en los trabajadores durante la exposición al factor de riesgo de radiación ionizante, para protegerlo de los efectos biológicos

DIRECCIÓN DE SANIDAD	N° TRABAJADORES CON EXPOSICIÓN A RX	N° DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN EXISTENTES
DISAN EJC	106	215
DISAN ARC	65	140

JEFSA	48	92
TOTAL	219	447

Fuente SST

- Entrega de dosímetros al personal ocupacionalmente expuesto

DIRECCIÓN DE SANIDAD	No. DOSÍMETROS ENTREGADOS	PERSONAL EXPUESTO DE MANERA PERMANENTE (Tecnólogos RX)	PERSONAL EXPUESTO DE MANERA OCASIONAL (Odontólogos, Aux. odontología, endodoncista, etc.).
DISAN EJC	145	41	65
DISAN ARC	65	19	46
JEFSA	48	19	29
TOTAL	258	79	140

Fuente SST

- Análisis de los registros dosimétricos, resultado de la evaluación y lectura realizada por empresas contratadas, especialistas y acreditadas para realizar este proceso, permitiendo identificar si existen alteraciones en los registros, investigar el origen causal e implementar medidas de acción de manera temprana con el propósito de prevenir enfermedades de origen laboral en nuestros trabajadores

DIRECCIÓN DE SANIDAD	PROMEDIO LECTURA REGISTRO DOSIMETRICO	TRIMESTRE	EMPRESA CONTRATADA PARA LA LECTURAS DOSIMETRICAS
DISAN EJC	1.6 mSv	III	SIVERT SAS
DISAN ARC	0.15 mSv	III	CARE DOSIMETRY
JEFSA	0.09 mSv	III	SIEVERT SAS

Fuente SST

- Las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y de los Establecimientos de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en el plan de capacitación anual del SG-SST han realizado capacitaciones de protección radiológica abordando temas de uso adecuado de dosímetros, riesgos para la salud derivados de la exposición normal o potencial de las radiaciones ionizantes, normas

DIRECCIÓN DE SANIDAD	N° TRABAJADORES CON EXPOSICIÓN A RX	COBERTURA
DISAN EJC	106	90%
DISAN ARC	65	92%
JEFSA	48	10%
TOTAL	219	447

básicas de protección y seguridad radiológica, con la siguiente cobertura, así:

Programa de vigilancia en la prevención de los Desordenes Musculo- Esqueléticos

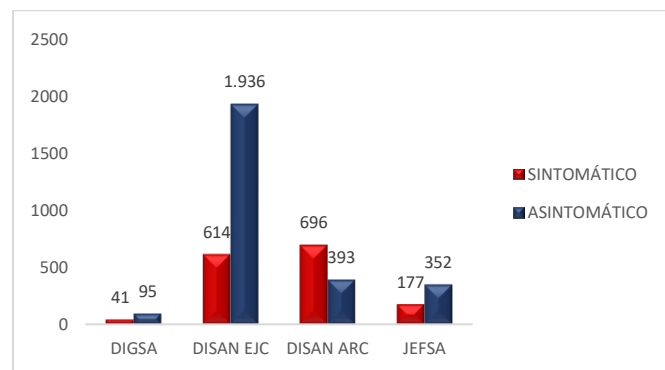
El PVE-DME, contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo, con el fin de implementar oportunamente medidas de control en la prevención de los desórdenes músculo esqueléticos con énfasis en la promoción de la salud y de entornos de trabajo saludables, para todos los trabajadores que se encuentren expuestos a factores de riesgo por carga física asociado al desarrollo de su labor identificados en la matriz de riesgos, diagnóstico de Desordenes Músculo Esqueléticas por EPS o ARL y EMO periódicos.

Desde el área de Seguridad y Salud en el trabajo de la Dirección General se realizó seguimiento del desarrollo del Programa de Vigilancia en la prevención de los Desordenes Musculo-Esqueléticos, mediante la revisión de los documentos y datos solicitados, que evidencian la aplicación de las actividades contempladas para los trabajadores a nivel nacional.

Incluyendo las siguientes actividades:

- Identificación de trabajadores con sintomatología severa y moderada.

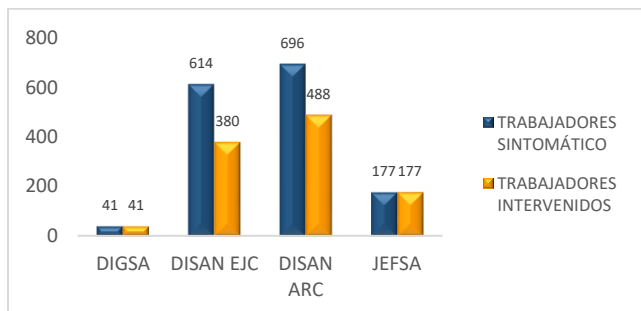
De acuerdo con la aplicación del Cuestionario SIN DME (Sintomatología – Desorden musculo esquelético) en trabajadores a nivel nacional, como resultado se observó que el 72% (n: 2.901) de los trabajadores encuestados, no presentan sintomatología a nivel músculo esquelético y el 28% (n: 1.123) presenta síntomas asociados a desordenes musculoesqueléticos.



Fuente SST

- Desarrollo de escuelas terapéuticas.

Se realizaron actividades de intervención al 71% (n: 1.086) de los trabajadores que manifiestan sintomatología a nivel músculo esquelético, logrando una cobertura aceptable.



Fuente SST

Dando cumplimiento al Plan de trabajo y al programa de capacitación anual y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, durante la vigencia 2021 se realizaron a nivel nacional diferentes jornadas de intervención de manera presencial y virtual en los centros de trabajo (video conferencias, reuniones virtuales, correo electrónico, grupos de WhatsApp, etc) a los trabajadores con presencia de sintomatología a nivel musculoesquelético con el acompañamiento de la Asesora – Fisioterapeuta de ARL Positiva quien dirige las actividades tendientes a promover estilos de vida para mejorar o disminuir la sintomatología osteomuscular.

Programa de vigilancia en la prevención de accidentes y enfermedades asociadas a riesgo biológico

El PVE- Riesgo Biológico contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo, reduciendo el impacto negativo generado por la exposición ocupacional a los agentes de riesgo biológico emergentes, reemergentes, entre otros, a través de la vigilancia y control de todos los trabajadores expuestos independiente de su forma de vinculación o contratación.

Inicialmente se socializó los objetivos y componentes del programa de vigilancia a más de 90 Coordinadores de las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad a nivel nacional, con el propósito de que los Coordinadores SST interioricen e identifiquen el principal objetivo del programa de vigilancia, que es prevenir la incidencia de accidentes y enfermedades laborales asociadas a riesgo biológico e implementen de manera efectiva todas las actividades propuestas; teniendo en cuenta que, por nuestra misionalidad, este riesgo es



el que mayor accidentalidad genera y por lo tanto el PVE que debemos priorizar en nuestro Sistema de Gestión.

Fuente SST

Posteriormente desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General se realizó seguimiento al desarrollo de las actividades establecidas en este programa de vigilancia, mediante la revisión de la información documentada y datos estadísticos solicitados a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad, pretendiendo consolidar la información a nivel nacional de la población objeto del programa, el número de trabajadores en las diferentes categorías de exposición (riesgo alto, intermedio y bajo), así como, exposición ocupacional directa, intermedia e indirecta a Covid 19 y el cumplimiento de esquemas de vacunación en contratistas y profesionales de servicio social obligatorio, para dar paso a la siguiente fase de la implementación, sin embargo, fue necesario realizar una retroalimentación a los responsables del sistema en los centros de trabajo, dado que durante la consolidación se encontraron

múltiples errores en la información recolectada que se deben corregir antes de continuar; por lo que se solicitó a los establecimientos de sanidad subsanar la información recolectada.

Programa de gestión en Riesgo Psicosocial

El programa de gestión en riesgo Psicosocial contribuye a la prevención de los efectos en la salud generados por la exposición a factores de riesgo psicosocial intralaborales, extralaborales y niveles de estrés alto, mediante la identificación, evaluación e implementación de los mecanismos de control del riesgo psicosocial.

Durante la vigencia 2021 y de acuerdo con el marco de la emergencia sanitaria por SARS CoV-2, la Dirección General, con la asesoría y acompañamiento de los profesionales de la ARL Positiva, estructuró una encuesta a nivel nacional, con el propósito de identificar las condiciones de salud psicosocial en trabajadores que se están viendo afectados debido a la pandemia, ya sea por teletrabajo o por motivos de salud de los centros de trabajo.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Sanidad Militar nivel central realizó acompañamiento individual y orientación Psicosocial a sesenta y cinco (65) trabajadores de la DIGSA nivel central, con el apoyo de ARL Positiva, en espacios individuales de una (1) hora a trabajadores de la Dirección General Nivel Central, con el propósito de realizar seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.

Igualmente desde las áreas de seguridad y Salud en el Trabajo de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad realizaron actividades de intervención encaminadas a la promoción de la salud mental y la prevención de los factores de riesgo psicosocial individuales y colectivos identificados en la aplicación de la encuesta como talleres teóricos y prácticos encaminados en la salud mental y prevención de riesgos psicosociales, resiliencia, técnicas de respiración manejo del estrés, carga mental,

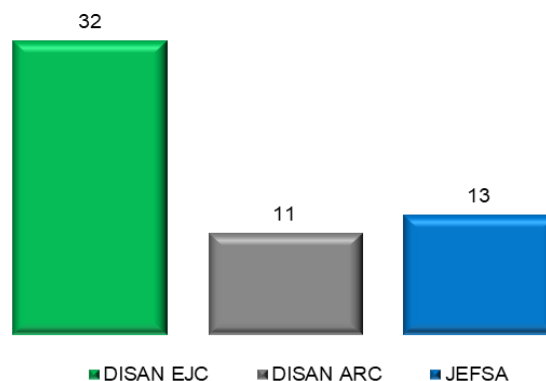
manejo de tiempo libre, fatiga laboral, sueño y en el fortalecimiento de la comunicación efectiva y asertiva en los centros de trabajo.

Medicina preventiva y del trabajo

Comité Ocupacional SST DIGSA

Se realizaron trece (13) Comités Ocupacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo en los que se revisaron cincuenta y seis (56) casos clínicos de trabajadores con enfermedades laborales y comunes, formalizando y enviando a las Direcciones de Sanidad Militar y Jefatura de Salud recomendaciones médicas laborales, con el propósito de disminuir sintomatología asociada a sus patologías y mejorar su condición integral de salud.

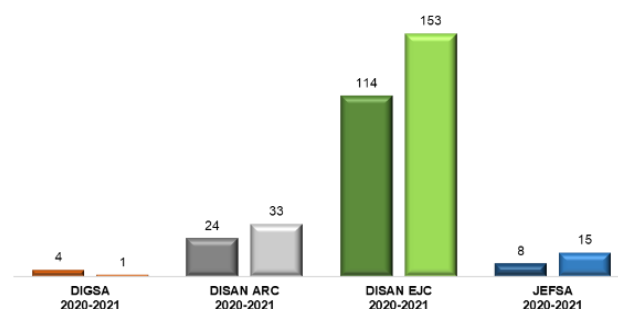
Casos Comité Ocupacional



Accidentalidad Laboral

ACCIDENTALIDAD ENERO- DICIEMBRE
202 AT= 4.1% /Total población

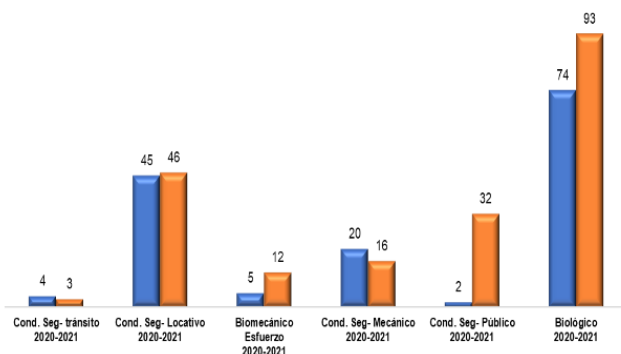
Accidentalidad por DISAN 2020 -2021



Fuente SST

Se evidencia aumento en la accidentalidad en las DISAN y JEFSAs de enero a diciembre de 2021 respecto al mismo periodo del 2020, sin embargo, es importante aclarar que, se decretó aislamiento preventivo obligatorio en Colombia, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 a partir del II trimestre 2020, por lo que algunas actividades durante el año 2020 se realizaron mediante telemedicina y teletrabajo, disminuyendo la accidentalidad de nuestros colaboradores en los centros de trabajo en ese periodo.

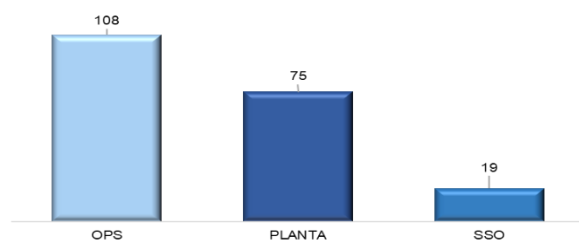
Accidentalidad por mayor riesgo 2020 vs 2021



Fuente SST

El mayor riesgo de accidentalidad de enero a diciembre 2021 es por Riesgo Biológico con 93 casos, seguido por Condición de Seguridad – Locativo con 46 casos y por Condición de Seguridad – Públicos con 32 casos, teniendo en cuenta que 25 casos son derivados del atentado de Cúcuta.

Accidentalidad por tipo de vinculación 2021



OPS 3.6% del total de contratistas
PLANTA 5% del total de personal en planta
SSO 4.4% del total de profesionales que hacen su SSO

AT = 4.1% de la población total

Comportamiento accidentalidad 2021



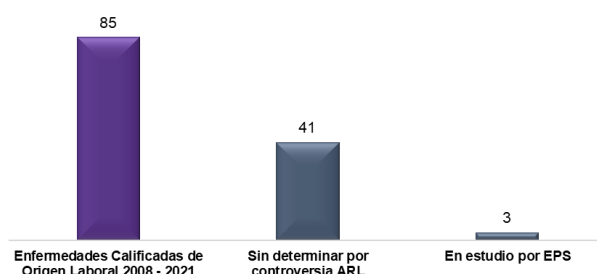
Fuente SST

La accidentalidad tuvo un comportamiento constante, salvo en el mes de Junio 2021 con 45 AT, este incremento es derivado de la explosión del carro bomba ocurrida en la ciudad de Cúcuta, ese día se reportaron 25 Accidentes leves en el ESM de Cúcuta.

La Dirección General de Sanidad Militar realiza retroalimentación continuamente a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud con respecto al reporte, investigación y seguimiento y de ser necesario solicita la corrección de los soportes de las investigaciones aportados por los Centros de Trabajo, con el propósito de que se propongan y se ejecuten planes de mejoramiento que estén enfocados a la aparición de nuevos eventos por las causas ya identificadas.

Enfermedad Laboral estado de casos Dirección General De Sanidad Militar

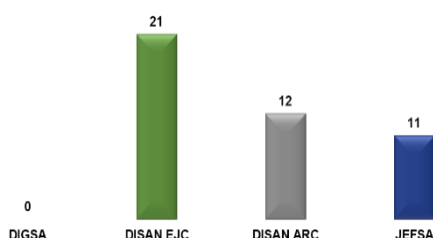
Han sido calificadas 85 enfermedades de origen laboral que corresponden a 44 trabajadores activos DIGSA a nivel nacional.



Fuente SST

Casos Enfermedad Laboral por Dirección de Sanidad / Jefatura de Salud 2021

Las 85 enfermedades calificadas de origen laboral corresponden a 44 trabajadores activos DIGSA a nivel Nacional. El mayor porcentaje de trabajadores con enfermedades calificadas está dado porcentualmente en los ESM - DISAN EJC 48%, seguido por DISAN ARC con 27% y JEFSa con el 25%



Fuente SST

Evaluaciones medicas ocupacionales.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó quinientos sesenta y siete (567) exámenes médicos ocupacionales, en las ciudades de Bogotá y Cartagena; para el personal de la Dirección General de Sanidad Militar de planta y profesionales del área de la salud que ingresen para realizar el servicio social obligatorio: así

Tipo de Evaluación	Cantidad	Población
Ingreso	526	Personal de la Dirección General de Sanidad Militar de planta y profesionales del área de la salud que ingresaron para realizar el servicio social obligatorio
Egreso	41	Personal que se retiró de la Dirección General de Sanidad Militar

Fuente SST

Manejo y control de la emergencia sanitaria por el coronavirus.

En el marco de la emergencia sanitaria Se realizó conferencia a nivel nacional con el Dr. Christian Pallares, Medico Epidemiólogo de la ARL Positiva, tema: "Lo que usted debe conocer sobre variantes Covid 19"



Fuente SST

La Dirección General de Sanidad Militar junto con las Administradoras de Riesgos laborales Positiva y Sura, estructuraron la Matriz de Evaluación de Riesgos Morbilidad y Edad y el Formato de Análisis de riesgo individual trabajadores con morbilidad de base y mayores de 60 años DIGSA, esto como medida de seguimiento por SARS CoV-2 a cada uno de estos trabajadores y que es remitida a esta Dirección General los primeros diez (10) días de cada mes por las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar.

Inspecciones cumplimiento protocolo de Bioseguridad DIGSA

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General nivel central, realiza diariamente inspecciones al cumplimiento del protocolo de bioseguridad de los trabajadores que se encuentran en las instalaciones, se realiza retroalimentación y/o sensibilización a los trabajadores que incumplen o descuidan los protocolos.



Entrega de elementos de protección personal DIGSA nivel central



Fuente SST

En cumplimiento a las medidas adoptadas para la promoción, prevención y contención de contagio del Covid-19, se realizó la entrega de 4 Kits de elementos de bioseguridad a todos los trabajadores de la Dirección General nivel central durante la vigencia 2021, así:

Enero 2021:

- 1 caja de 50 tapabocas desechables, tres capas y termosellados.
- 750 cc. de alcohol antiséptico de uso tópico.

La cobertura está dada hasta el 22 de junio 2021

Junio 2021:

- 1 caja de 50 tapabocas desechables, tres capas y termosellados.
- Un frasco de gel antibacterial 120 ml.

La cobertura está dada hasta el 08 Septiembre 2021

Septiembre 2021:

- 1 caja de 50 tapabocas desechables, tres capas y termosellados.
- 750 cc. de alcohol antiséptico de uso tópico.

La cobertura está dada hasta el 22 de Noviembre 2021

Noviembre 2021:

- 1 caja de 50 tapabocas desechables, tres capas y termosellados.

- Un frasco de gel antibacterial 120 ml

La cobertura está dada hasta el 09 de Febrero 2021

Elementos de Protección Personal Entregados para trabajadores con exposición directa a COVID-19 vigencia 2021

El área de Seguridad y Salud en el trabajo gestiona con la ARL Positiva y Sura durante la vigencia 2021 la entrega de 707.508 elementos de protección personal, los cuales desde la Dirección General de Sanidad Militar se realizó el conteo y distribución de los mismos de acuerdo al número de trabajadores ocupacionalmente expuestos a Riesgo Biológico reportado por las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y la Jefatura de Salud, quienes a su vez realizaron la entrega a sus ESM correspondientes.

ARL	CANTIDAD
POSITIVA	684.567
SURA	22.941
TOTAL	707.508

Fuente SST

Dentro de estos EPP contamos con Mascarilla quirúrgica desechable, Guantes estériles, Guantes no estériles, Monogafa, Respiradores N95, Bata quirúrgica desechable no estéril manga larga, Polainas antideslizantes (pares), Gorros desechables, Overol antifluido con capota, Gel antibacterial, Careta de protección, Kit quirúrgico (camisa, pantalón, gorro de aislamiento y par polainas).

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	TOTAL
Mascarilla quirúrgica desechable	287.650
Guantes estériles	32.750
Guantes no estériles	167.850
Monogafa	9.286
Respiradores n95	79.097
Bata quirúrgica desechable no estéril manga larga	29.811
Polainas antideslizantes (pares)	28.384
Gorros desechables	32.209
Overol antifluído con capota (tallas: m: 200, l:485, xl:109)	9.059
Gel antibacterial 120ml	20.528
Careta de protección	10.524
Kit quirúrgico (camisa, pantalon, gorro de aislamiento y par polainas)	360
TOTAL	707.508

Para el personal Asistencial de DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA se realizó la entrega de 248.310 Elementos de Protección Personal durante la vigencia 2021; así:

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	CANTIDAD
Mascarilla quirúrgica desechable	93.650
Guantes estériles	12.250
Guantes no estériles	65.200
Monogafa	3.146
Respiradores n95	26.871
Bata quirúrgica desechable no estéril manga larga	10.882
Polainas antideslizantes (pares)	9.680
Gorros desechables	11.200
Overol antifluído con capota (tallas: m: 200, l:485, xl:109)	3.543
Gel antibacterial 120ml	7.400
Careta de protección	4.428
Kit quirúrgico (camisa, pantalon, gorro de aislamiento y par polainas)	60
TOTAL	248.310

Fuente SST

Para el personal Asistencial de DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO se realizó la entrega de 305.217 Elementos de Protección Personal durante la vigencia 2021; así:

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	CANTIDAD
Mascarilla quirúrgica desechable	120.600
Guantes estériles	13.400
Guantes no estériles	76.900
Monogafa	4.349
Respiradores n95	34.962
Bata quirúrgica desechable no estéril manga larga	12.984
Polainas antideslizantes (pares)	11.910
Gorros desechables	12.700
Overol antifluído con capota (tallas: m: 200, l:485, xl:109)	4.193
Gel antibacterial 120ml	8.200
Careta de protección	4.759
Kit quirúrgico (camisa, pantalon, gorro de aislamiento y par polainas)	260
TOTAL	305.217

Fuente SST

Para el personal Asistencial de JEFATURA DE SALUD se realizó la entrega de 153.981 Elementos de Protección Personal durante la vigencia 2021; así:

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	CANTIDAD
Mascarilla quirúrgica desechable	73.400
Guantes estériles	7.100
Guantes no estériles	25.750
Monogafa	1.791
Respiradores n95	17.264
Bata quirúrgica desechable no estéril manga larga	5.945
Polainas antideslizantes (pares)	6.794
Gorros desechables	8.309
Overol antifluído con capota (tallas: m: 200, l:485, xl:109)	1.323
Gel antibacterial 120ml	4.928
Careta de protección	1.337
Kit quirúrgico (camisa, pantalon, gorro de aislamiento y par polainas)	40
TOTAL	153.981

Fuente SST

Seguimiento esquemas de Vacunación Covid-19

Vacunación Covid -19 trabajadores DIGSA

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General nivel central, gestionó y coordinó logísticamente con el área de vacunación de la Subdirección de Salud, la campaña de la aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna Covid-19 a 113 trabajadores de planta, militares, contratistas y servicios generales que laboran o realizan actividades en la Dirección General de Sanidad Militar nivel central.

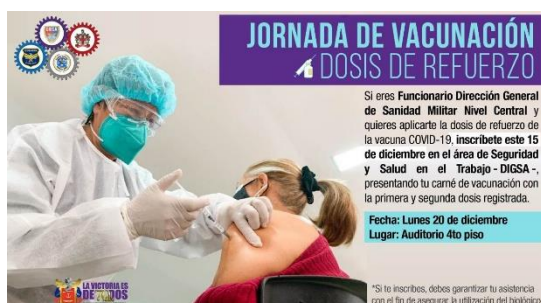


Por orden del señor Director General de Sanidad Militar, se solicita a todos los trabajadores de los niveles centrales y Establecimientos de Sanidad Militar (militares, civiles, SSO, OPS, tercerizados), responder la siguiente encuesta, **antes de 7 de julio de 2021**; con el propósito de identificar el organismo que nos vacunó en primera y segunda dosis.

De acuerdo con los resultados, 5.758 trabajadores respondieron la encuesta, de los cuales 360 trabajadores se encuentran pendientes por completar esquema de vacunación.

Según la información suministrada y recolectada, algunas de las personas faltantes hacen parte del grupo de mujeres en estado de embarazo o en periodo de lactancia, con restricción médica, por desistimiento de la vacunación y otras cuentan con restricción por COVID-19 esquemas tomarán hasta 3 meses más.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionó y coordinó logísticamente con el área



de vacunación de la Subdirección de Salud, la campaña de la aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna Covid-19 a 113 trabajadores de planta, militares, contratistas y servicios generales que laboran o realizan actividades en la Dirección General de Sanidad Militar nivel central.

Fuente SST

Resaltamos el trabajo en equipo, estratégico y coordinado que se realizó con el área de vacunación de la Subdirección de Salud, logrando el objetivo de la actividad, sin que se presentaran imprevistos o novedades durante su ejecución.

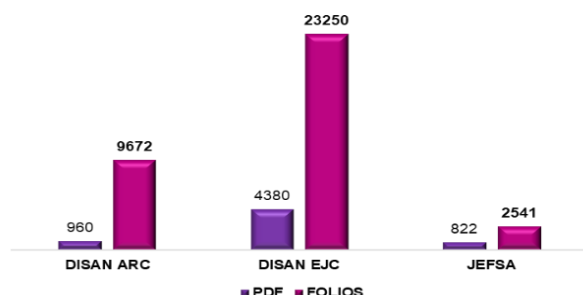
Respuesta Requerimiento Ministerio de Trabajo en el Marco de la Emergencia Sanitaria- COVID 19

Dando cumplimiento al requerimiento emitido por el Ministerio de Trabajo, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA, realizó el consolidado mensual durante la vigencia 2021 de la información solicitada a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de salud, con el propósito de elaborar el informe requerido por este organismo de control, donde se reporta lo siguiente: cantidad de elementos entregados a los trabajadores y su costo, fichas técnicas inventarios de EPP en almacenes, población de atención directa, indirecta e intermedia, vacunación a trabajadores, planes de mejoramiento, evaluación de la gestión realizada por el COPASST – Comité paritario de SST.



Fuente SST

De acuerdo a la documentación enviada por las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad, se ha realizado la revisión de 35.463 folios aproximadamente de enero a Septiembre 2021, así:



Fuente SST

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Dando cumplimiento a las actividades establecidas dentro del Plan de Trabajo y programa de capacitación de la vigencia 2021, el área de Seguridad y Salud en el trabajo, realizó convocatoria a los funcionarios Nivel Central que quisieran ser parte de la brigada de emergencia, de acuerdo a esto, el área de Seguridad y Salud en el trabajo nivel central realizó entrenamiento teórico práctico en primeros auxilios, control y manejo de incendios, evacuación y rescate en la pista de entrenamiento realizada el 26 de noviembre de 2021 a veinticuatro (24) brigadistas.

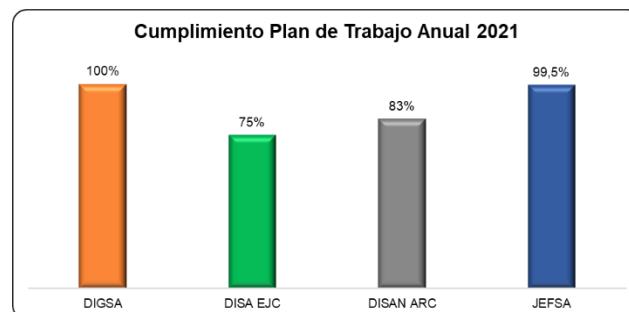
Esta actividad se realizó con el propósito de fortalecer el nivel de reacción y dar una respuesta eficaz durante una posible emergencia que se pueda presentar en las instalaciones de la Dirección General



Fuente SST

Cumplimiento Plan de Trabajo Anual SG-SST – 2021

CENTRO DE TRABAJO	# TOTAL ESM / CENTROS DE TRABAJO	#TOTAL ESM REPORTADO N INFORME	% COBERTURA ESM	# DE POBLACIÓN REPORTADA	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
DIGSA (Archivo Central y Almacén)	2	2	100%	322	100%
DISA EJC	84	80	95%	6.388	75%
DISAN ARC	22	18	82%	1.636	83%
JEFSa	17	17	100%	705	99,5%
TOTAL	125	117	94%	9.051	91%



Fuente SST

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo anual SG-SST y con la información reportada por las Direcciones de Sanidad en el informe de gestión, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se evidencia un cumplimiento del 91% de los Establecimientos de Sanidad Militar que realizaron el reporte y envío del plan de trabajo de la vigencia 2021.

En la revisión de la información reportada por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud en los informes de gestión solicitados, como resultado se formularon planes de mejoramiento para el cumplimiento y cobertura de las actividades establecidas en el plan de trabajo anual.

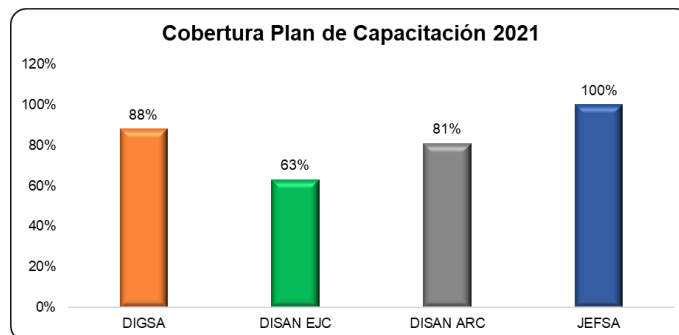
Dentro de las medidas de mejora se recomienda dar continua retroalimentación a los coordinadores de los ESM, acerca de las falencias presentadas en los soportes enviados, con el fin de un mejor cumplimiento y envío de la información, teniendo en cuenta que debido a la idoneidad del coordinador o responsable de su ejecución, al déficit presupuestal y a la falta de compromiso de los funcionarios afecta al cumplimiento del plan de trabajo anual.

COBERTURA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL SG-SST – 2021

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA realiza el seguimiento a la cobertura de las actividades establecidas en el Programa de Capacitación anual del SG-SST DIGSA y la información reportada por las Direcciones de Sanidad en el informe de gestión de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados

CENTRO DE TRABAJO	# TOTAL ESM / CENTROS DE TRABAJO	#TOTAL ESM REPORTADO N INFORME	% COBERTURA	# DE POBLACIÓN REPORTADA	# DE POBLACIÓN PARTICIPARON
DIGSA (Archivo Central y Almacén)	2	2	88%	332	281
DISA EJC	84	66	63%	36.124	13.490
DISAN ARC	22	18	81%	1.636	1.296
JEFSa	17	17	100%	661	336
TOTAL	125	103	65%	38.754	15.403

Fuente SST



Fuente SST

De acuerdo a la revisión de la información reportada por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, como medidas de mejora para una mayor cobertura en las actividades estipuladas en el programa de capacitación anual, esta el de implementar estrategias que permitan llegar a un mayor número de trabajadores por medio de modelos virtuales, presenciales, videos, podcast, etc.

Por otro lado, la Dirección General de Sanidad Militar programa y realiza capacitaciones de diversas temáticas enfocadas en seguridad y salud en el Trabajo a nivel nacional, las cuales no están incluidas dentro del programa de capacitación anual y que no afectan el indicador de cobertura.